

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 19** *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2018, del Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada para “Centro de Transferencia de Residuos Peligrosos y no Peligrosos”, situada en el término municipal de Velilla de San Antonio, promovida por “Valorización Medioambiental, Sociedad Limitada” (expediente: ACIC AAI-5.110/16), sita en la calle Escayolistas, número 9, Polígono Industrial Sector VI.*

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada para “Centro de transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos”, en el término municipal de Velilla de San Antonio, promovida por “Valorización Medioambiental, Sociedad Limitada”, con domicilio social en calle Escayolistas, número 9, Polígono Industrial Sector VI, código postal 28991, en Velilla de San Antonio (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de la Autorización Ambiental íntegra, de 22 de diciembre de 2017, a través de la web en la dirección: [www.madrid.org/legislacionambiental](http://www.madrid.org/legislacionambiental)

Madrid, a 10 de enero de 2018.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/900/18)

